SP

Consejos para viajes internacionales para titulares de la Tarjeta de Residente Permanente

MIRA
Massachusetts Immigrant & Refugee Advocacy Coalition

Los titulares de la Tarjeta de Residente Permanente (también conocida como Green Card) necesitan una Green Card válida y vigente o un permiso de reingreso válido para viajar internacionalmente y reingresar a los Estados Unidos.

Documentos necesarios para viajes internacionales

Green Card o Permiso de Reingreso: Necesitará una "Green Card" válida y vigente (Formulario I-551, Tarjeta de Residente Permanente) para ingresar a los Estados Unidos después de un viaje temporal al extranjero.

Visados: Verifique si el país que visita requiere una visa para su nacionalidad.

Pasaporte: Como titular de una Tarjeta de Residente Permanente (Green Card), no necesita un pasaporte para regresar a los EE. UU., pero probablemente necesite presentar un pasaporte para abordar un vuelo o ingresar a otro país. Algunos países requieren que su pasaporte sea válido por un período determinado (por ejemplo, al menos 6 meses).

Requisitos de la aerolínea: Confirme con su aerolínea antes de viajar, ya que pueden tener sus propios requisitos.

¡Tenga cuidado!

Cada vez que viaje internacionalmente, interactuará con agentes de inmigración en el aeropuerto o la frontera. Esto le da a inmigración la oportunidad de revisar sus antecedentes, incluido cualquier historial delictivo y participación en activismo político.

A veces, las condenas penales que no tienen consecuencias migratorias para los titulares de Tarjeta de Residencia Permanente (Green Card) en los EE. UU. pueden ser problemáticas si el titular de la Green Card viaja internacionalmente y busca regresar a los EE. UU. Consulte con un abogado de inmigración antes de viajar, ¡especialmente si tiene antecedentes penales!

Circunstancias especiales

Tarjeta de Residencia Permanente (Green Card) vencida: Su Tarjeta de Residencia Permanente (Green Card) debe ser válida el día de su regreso a los EE. UU.

Si su Green Card ha vencido, es posible que pueda presentar su Green Card vencida junto con una notificación de USCIS que muestre que la validez de su Green Card se ha extendido mientras una solicitud está pendiente, o un sello temporal I-551 en su pasaporte.

Tarjeta de Residencia Permanente (Green Card) perdida o robada: Si perdió su Green Card mientras se encontraba fuera de los EE. UU., deberá presentar el Formulario I-131A, Solicitud de Documento de Viaje (Documentación para Transportista), para poder abordar un vuelo de regreso a los EE. UU.

Esta documentación para transportista permitirá que una aerolínea u otro transportista permita el embarque de un residente permanente legal con destino a los Estados Unidos sin que el transportista sea sancionado.

Ausencias prolongadas:

- Un titular de la tarjeta de Residencia Permanente (Green Card) que ha estado fuera de los EE. UU. **durante más de 180 días** puede estar sujeto a un mayor escrutinio.
- Las ausencias prolongadas pueden llevar al gobierno a pensar que ha abandonado su estatus de residente permanente.

Para obtener más información sobre los derechos y riesgos para los titulares de la Tarjeta de Residencia Permanente (Green Card), durante la segunda administración de Trump, visite el Centro Nacional de Leyes de Inmigración en **bit.ly/NILC_Greencard.**